

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I.E.S. Santa Clara



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

CURSO 2022 - 2023

ÍNDICE

| | PÁG. |
|---|------|
| 1. Introducción..... | 2 |
| 2. Análisis del contexto..... | 2 |
| 3. Plan de Acción Tutorial (PAT)..... | 3 |
| 3.1. Ausencia de hora de tutoría lectiva en Bachillerato..... | 6 |
| 3.2. Objetivos Generales..... | 6 |
| 3.3. Organización de las actividades..... | 8 |
| 3.3.1. Actividades con el profesorado | |
| 3.3.2. Actividades con las familias | |
| 3.3.3. Actividades con el alumnado | |
| 3.3.3.1. Secuenciación de las actividades..... | 13 |
| 3.4. Evaluación y seguimiento del PAT..... | 20 |

1. INTRODUCCION

El presente Plan de Acción Tutorial tiene como referente los objetivos señalados por el Reglamento Orgánico de los IES (D. 75/2010) art. 39, para los Departamentos de Orientación, las Instrucciones de comienzo de curso y los criterios sugeridos por la CCP, el Claustro y los tutores/as. Así mismo, se tomarán como referencia la memoria del curso anterior, la actual Ley Orgánica 3/2020 de educación (LOMLOE) y aquellos protocolos pertinentes para ajustar esta programación al momento actual.

El Departamento de orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de **orientación** y **tutoría**, así como la planificación y desarrollo de las actuaciones de los IES para atender a la **diversidad** del alumnado (Resolución de 30 Abril de 1996).

2. ANALISIS DEL CONTEXTO

Este punto se encuentra desarrollado en el **Proyecto Educativo**, cabe destacar, no obstante, que la planificación de las actividades y actuaciones de este Departamento parte del análisis de dicho contexto y de las propuestas de mejora expresadas en la memoria del curso anterior, procurando su adecuación con las necesidades detectadas.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En la Educación Secundaria Obligatoria, la **acción tutorial** acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. En esta etapa educativa cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor. (Artículo 19 del Decreto 73/2022 del 27 de julio, de currículo de la E.S.O. y Bachillerato en Cantabria).

El principal desarrollo de la orientación educativa (**derecho fundamental** del alumnado) tiene lugar a través del ejercicio de la **función tutorial**, que forma parte de la función docente. Así queda regulado en la actual Ley Orgánica de Educación, donde en el art. 91 funciones del profesorado señala: “*La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias*”, “*La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración con los servicios o departamentos especializados*”.

La acción tutorial no puede entenderse como un elemento estanco y aislado del resto de las funciones docentes. La docencia no se agota en la transmisión de conceptos ni en la enseñanza de procedimientos, porque dentro de un concepto de educación integral el alumno es persona en todos los ámbitos de la misma; cognitivo, afectivo-emocional y de interacción social. Es, por tanto, un continuo que se desarrolla por parte de todos los profesores, intensificada en la figura del profesor **tutor/a**, cuya coordinación compete a la Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación.

Si bien es cierto que son los tutores y tutoras los encargados de poner en práctica las actividades, desde una perspectiva sistémica e integral del proceso educativo y del espacio donde tiene lugar (IES), sólo la interacción y coordinación de todos y cada uno de los componentes favorecerá la buena marcha de la acción educativa y tutorial. Es por ello necesaria la **colaboración y compromiso** del conjunto del profesorado, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente, siendo prioritario, establecer cauces de comunicación entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Podríamos definir el **P.A.T.** como la *respuesta que, de modo sistemático, realiza el IES para personalizar el proceso de enseñanza/aprendizaje y promover los requisitos necesarios para ello, como el establecimiento de un clima de convivencia positivo.*

Con respecto al establecimiento de un clima de convivencia positivo es de resaltar que en este curso se está dando un nuevo impulso al **PROGRAMA TEI** (tutoría entre iguales) como estrategia educativa de **convivencia** para la **prevención** de la **violencia** y el **acoso escolar**. En la memoria final del centro del pasado curso se recoge que el programa “ha sido valorado muy positivamente por su beneficio para la convivencia del centro”. El programa está basado en la **tutorización emocional entre iguales**, desarrolla el **respeto**, la **empatía** y el **compromiso** como elementos básicos de la **convivencia**. Implica a **toda la**

comunidad educativa: Alumnado, familia, profesorado, personal no docente y equipo directivo. Este curso el programa se ha iniciado con las actividades de cohesión necesarias y ajustadas al desarrollo del programa.

Así mismo, y en línea con las actuaciones realizadas desde el **Plan de Sostenibilidad**, se ha reservado una tutoría específica en cada trimestre y en cada uno de los cursos, para abordar las propuestas que se estén realizando a nivel de centro. Este curso 22-23, además, se ha procurado englobar buena parte de las actividades de tutoría dentro del **plan “Santa Clara Sostenible”** en respuesta a las instrucciones de inicio de curso que proponen una mayor y más coordinada atención a la Agenda para 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, en consonancia con el actual enfoque del desarrollo competencial **la orientación y la tutoría** deberán ser una herramienta más para desarrollar en el alumnado las competencias clave y principalmente, la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia ciudadana y la competencia emprendedora. (D.73/2022)

Corresponde al D.O., siguiendo las directrices establecidas por la C.C.P. y una vez revisada la memoria del mismo, la función de elaborar el P.A.T. del Instituto, que debe aprobar el Claustro de profesores, así como contribuir a su desarrollo, evaluación y mejora. **Estas funciones están asignadas principalmente al especialista de Orientación Educativa**, que prestará asesoramiento y recursos a los tutores/as de un mismo nivel a través de las reuniones semanales de coordinación, y además, asesoramiento y apoyo técnico de forma individual a aquellos que puedan encontrar más dificultades y que así lo soliciten.

De acuerdo con nuestra normativa actual, y el PAD del propio Centro, dicho Plan trata de dar respuesta a la diversidad e incidir en ella como un elemento enriquecedor de nuestra cultura. Por este motivo, se atiende a los principios de Interculturalidad propuestos desde la Consejería, tanto en el Plan de Acogida como en las actividades propuestas para el desarrollo de la tutoría, así como en el asesoramiento al profesorado. De igual forma el P.A.T. al ser un documento del centro, se nutre de las propuestas y mejoras de otros planes del mismo.

Además, en referencia al protocolo elaborado por la Consejería de Educación y las instrucciones de inicio de curso para atención a la diversidad, a lo largo de este curso se prestará especial atención al cuidado emocional del alumnado en lo relativo las inquietudes y dificultades derivadas de la COVID-19 u otras razones.

Se pondrá a disposición de los tutores/as diversos recursos didácticos para las sesiones de tutoría, así como las actividades elaboradas por la orientadora en la plataforma TEAMS en el que estarán todas las actividades previstas en cada trimestre.

La PTSC asistirá semanalmente a las reuniones de tutores de 1º a 4º de la ESO, para el **seguimiento del Plan de absentismo** y colaborar en la detección de casos que

requieran alguna **intervención socioeducativa**. De igual modo, se colaborará con la Comisión de Absentismo del Ayuntamiento a través de dicha profesora para informar de aquellos alumnos/as de la ESO, menores de 16 años, que falten reiteradamente a las clases y posibilitar la intervención en dichas familias. Se consideran absentistas los alumnos/as que falten al 20% de los períodos lectivos.

También se llevarán a cabo actuaciones por Asociaciones externas al centro para complementar en plan de Acción Tutorial en aquellos temas transversales que se consideran necesarios: Prevención de drogodependencias, prevención del uso inadecuado de las tecnologías de la información, promoción del buen trato, educación sexual, derechos humanos, etc. Se han escogido las temáticas seleccionadas el curso anterior como más exitosas y/o necesarias para el alumnado. Se entiende por ello que cuentan con el visto bueno del equipo directivo y serán coordinadas por el D.O. en colaboración con los tutores/as.

La prevención de drogodependencias con 1º, 3ºESO y 1ºBachillerato se realizará mediante el programa de promoción de la salud del Ayuntamiento de Santander “Alcohol y menores”. También se ha solicitado al Ayuntamiento la intervención para el “taller de sexualidad y anticoncepción saludable” para 2ºESO.

A los tutores/as del turno de Bachillerato Nocturno y al profesorado de Ciclos Formativos, este Departamento les brindará colaboración y asesoría si así lo demandaran y se les pide que informen a los alumnos de la existencia de orientación para sus posibles consultas. A tal efecto, la orientadora podrá estar a disposición del alumnado **del Bachillerato Nocturno y Ciclos en horario de tarde los lunes y los miércoles**.

Asimismo, el Departamento de Orientación organizará charlas de interés para este alumnado de acuerdo con el conjunto de tutores de cada nivel y con la aprobación de la Jefatura de Estudios, así como proporcionará el material impreso o vía online que los tutores distribuirán o comentarán en su momento. De igual modo, el alumnado de 2º de Bachiller recibirá una charla realizada por el SOUCAN relativa a la orientación académica y profesional: Acceso a la Universidad, oferta educativa, información sobre estudios y facultades.

También se dedicará especial atención a las familias del alumnado en horario de tarde o cuando lo soliciten si en ese momento están disponibles.

Tanto este curso, como durante el pasado curso, tendremos como objetivo cuidar el lenguaje cuando el profesorado se dirija a los alumnos, siendo prudentes y respetando en todo momento al alumnado como las personas que son, con derechos y obligaciones, y esto tanto en la impartición de clases como en las reuniones de profesorado (evaluaciones en concreto), guardando en estricta confidencialidad lo que allí se tratase.

3.1. AUSENCIA DE HORA DE TUTORÍA LECTIVA EN BACHILLERATO

1º de Bachillerato

En la actual Ley de Educación ha dejado de contemplarse la hora lectiva de tutoría con el alumnado en 1º de Bachillerato. Desde el Departamento de Orientación se percibe este hecho como una dificultad añadida a la atención al alumnado de este curso debido a que quedan sin abordarse cuestiones esenciales para su desarrollo integral. Además, este centro en particular, acoge a una gran diversidad de alumnado nuevo (hay diez grupos de 1º de Bachillerato) por lo que es particularmente relevante contar tiempos específicos para la cohesión del grupo y mejora de la convivencia.

Esta realidad implica que, a menudo, es el tutor/a quien cede tiempo de la materia que imparte para resolver tareas específicas de la tutoría: establecimiento de normas del centro, elección de delegado/a, orientación académica-profesional, preparación de la evaluación...

Aún y todo, se está trabajando de manera coordinada con el Equipo Directivo para tratar de encontrar fórmulas que permitan la necesaria tutorización del alumnado sin demasiado perjuicio al profesorado del curso.

2º de Bachillerato

En segundo de Bachillerato, al no existir la hora de tutorías con el alumnado, las actividades se reducen a la atención de casos individuales que requieran la intervención de Orientación y a la Información Académica que el tutor puede proporcionar puntualmente a los alumnos.

Esta situación resultaba más o menos manejable cuando ya se habían anticipado temáticas propias de la tutoría en 1º de Bachillerato.

Cada tutor/a decidirá el momento de ejercer su labor, bien en las clases de la materia que les imparta o bien en otros momentos. Se procurará disponer de alguna sesión a partir de mitad de curso para que la orientadora aborde con este alumnado la orientación académico-profesional.

3.2. OBJETIVOS GENERALES

A. Atención y seguimiento personalizado de cada alumno/a.

A.1. Guiarlos en el proceso de *ser personas*, ayudándolos a encontrar su identidad, reforzar su autoestima y favorecer la autoevaluación y reflexión sobre sí mismos.

A.2. Ayudar a aquellos alumnos que por diferentes circunstancias estén en un momento crítico y presenten dificultades en diferentes ámbitos (adaptación al Centro y aula, aprendizaje, autocontrol de sus emociones, etc).

A.3. Reforzar hábitos de estudio y procurar pautas para alcanzar estrategias cognitivas que

IES SANTA CLARA

ayuden al éxito educativo.

A.4. Anticiparse y prevenir las dificultades de aprendizaje.

A.5. Ayudar en la toma de decisiones.

B. Integración y participación del alumnado en la vida del Centro.

B.1. Programar actividades de acogida a los alumnos y sus padres al inicio del curso.

B.2. Facilitar la integración de los alumnos al grupo, promoviendo el conocimiento y respeto mutuo entre alumnos/as y entre alumnos y profesores.

B.3. Promover la responsabilidad de los alumnos en su papel de estudiantes, así como miembros de un colectivo.

B.4. Promover las relaciones interpersonales en el aula, colaborando a una enseñanza/aprendizaje dinámica y participativa.

B.5. Priorizar actuaciones dirigidas al respeto y aceptación de las diferencias, al respeto y cuidado de su entorno inmediato (aula, IES).

B.6. Programar actividades de información y asesoramiento a los padres para su participación en el proceso educativo/formativo.

B.7. Fomentar la participación de padres y alumnos/as en los órganos colegiados del Centro (Junta de delegados, asociaciones, C.E.).

C. Adecuar, concretar y desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional.

C.1. Asesorar e informar a los alumnos/as y padres respecto a las opciones curriculares, itinerarios y posibilidades profesionales.

C.2. Adecuar la oferta educativa a los intereses, capacidades y opciones del alumno/a y su entorno (Consejo orientador).

D. Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje

D.1. Utilizar la labor tutorial como un recurso de seguimiento y adaptación del proceso de enseñanza/aprendizaje entre el alumnado y su equipo docente.

D.2. Contribuir a la información fluida entre el Centro y familias.

E. Adecuación a los objetivos y medidas contenidos en el PAD del centro.

E.1. Contribuir al conocimiento, comprensión y asunción de la diversidad como algo inherente al ser humano, y, utilizarla como recurso educativo respetando y valorando las diferencias interculturales.

E.2. Programar y desarrollar actividades que mejoren la convivencia escolar y capaciten a los alumnos en las habilidades emocionales y sociales.

E.3. Favorecer el desarrollo en todo el alumnado la competencia intercultural necesaria para ser ciudadanos/as de una sociedad libre, democrática y respetuosa con las diferentes culturas.

F. Mejora de la convivencia y creación de un centro amable y acogedor

F.1. Informar, sensibilizar y formar a la comunidad educativa respecto a la convivencia, conflicto, violencia y acoso escolar.

F.2. Prevenir las consecuencias de la violencia y acoso escolar: personales, educativas y sociales.

F.3. Desarrollar la intervención de los IGUALES en el proceso formativo de los alumnos.

F.4. Facilitar el proceso de **integración** de los alumnos.

F.5. Crear un referente (tutor/a), para **favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad**, de espacios y organizaciones desconocidas.

F.6. **Compensar el desequilibrio de poder** y fuerzas propias de la violencia y el acoso, desde una perspectiva preventiva y disuasoria.

F.7. Integrar la **TOLERANCIA CERO** como un signo de identidad del centro.

3.3. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos, son necesarias actuaciones en diferentes ámbitos:

3.3.1. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

- Reuniones de coordinación de los tutores con Jefatura de Estudios y con la Orientadora, una vez a la semana por niveles (1º, 2º, 3º, y 4º ESO). Las reuniones con 1º y 2º de Bachillerato se realizan aproximadamente cada dos semanas. Dichas reuniones se estructuran en torno a una propuesta anual de actividades que el Departamento de Orientación concreta con la elaboración de materiales para los tutores, propuestas, debate y consenso.
- Reunión de coordinación y trasvase de información académica del alumnado de nuevo ingreso procedente de los Colegios adscritos, entre los tutores, Orientadores y Jefatura de Estudios del Centro.
- Reunión y/o contacto telefónico con agentes externos al centro como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector Santander, centros concertados, IES desde los que procedan alumnos escolarizados en el Centro, con el fin de obtener y concretar la información relevante de los mismos.
- Reuniones de coordinación con agentes externos, como personal del Ayuntamiento y personal de entidades colaboradoras en actividades del PAT.
- Coordinación con agentes sociales para favorecer la intervención educativa con el alumnado en riesgo de exclusión social de la que se encargará la profesora de Servicios a la Comunidad.

3.3.2. ACTIVIDADES CON FAMILIAS

El IES Santa Clara programa reuniones con familias, tanto para informar sobre sus planteamientos pedagógicos, itinerarios, proceso de enseñanza/aprendizaje como para fomentar su implicación en la formación de sus hijos e hijas.

Reuniones realizadas/previstas:

De principio de curso, en el mes de Octubre, después de la evaluación de diagnóstico, las familias del alumnado de todos los cursos han sido convocadas en el Salón de Actos para ser informadas de las características del nuevo curso escolar.

De información específica: Sobre temas como actividades extraescolares complementarias (si llegaran a realizarse), seguimiento del aprendizaje, rendimiento, comportamiento hijos/as, etc.

Durante el 2º Trimestre o tercer Trimestre: Dedicadas a la Orientación Académica y Profesional: información sobre los diferentes itinerarios en ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, alternativas y posibilidades de los que no obtengan Título, Programas de Diversificación, Ciclos y Programas de Formación Profesional Básica. Estas sesiones podrán ampliarse con información directa de los Ciclos Formativos del IES.

De atención individual:

- Por parte del tutor o tutora.
- Por parte del Departamento de Orientación.

A lo largo del curso, se atenderá desde el Departamento de Orientación al alumnado que lo solicite, tratando de ajustar la respuesta educativa desde una intervención individualizada a la par que global.

3.3.3. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

LÍNEAS GENERALES DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORÍA

1º ESO: Líneas generales:

Debido a las características de este nivel, constituir una etapa nueva en la escolaridad del alumnado, que accede por primera vez a un Instituto, período evolutivo preadolescente y demás rasgos y circunstancias, la **tutoría** debe poner especial **hincapié** en los siguientes aspectos:

- Actividades de conocimiento y adaptación al IES.
- Actividades de conocimiento y cohesión del grupo.
- Convivencia y establecimiento de un entorno amable y de un clima escolar cálido.

Consenso de normas y consecuencias ante su incumplimiento.

- Fomento de los requisitos para acceder al conocimiento: Procedimientos y estrategias de planificación, atención y control del estudio; Autorregulación del trabajo; Fomento y consolidación de hábitos de estudio y trabajo.
- Habilidades emocionales, sociales y percepción de identidad: Afianzamiento del autoconcepto, control de la emoción y de la atención.
- Aprendizaje de habilidades de comunicación, expresión de las ideas, debate, discusión y de relación interpersonal.
- Aprendizaje y consolidación de valores para la vida y convivencia.
- Autoevaluación de los aprendizajes y del comportamiento.

Resulta primordial sentar las bases para un desarrollo adecuado del alumnado en todas sus facetas (cognitiva, intelectual, emocional, social y laboral).

En este sentido, se desarrollarán dos talleres del programa de Promoción de la salud del Ayuntamiento: Taller de prevención de drogodependencias “Alcohol y menores”. También se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas de “Riesgos de internet”.

2º ESO: Líneas generales:

Sin obviar las intervenciones que fomentan la inclusión en el aula y centro, la autorregulación emocional, el fomento del respeto a todas las personas y a los espacios/elementos materiales del IES; en este nivel educativo y habida cuenta de los fenómenos cada vez más crecientes del mal uso de las tecnologías de la información y comunicación se hará más hincapié en promover un uso saludable de dichas tecnologías mediante un Programa de SALUD DIGITAL.

También se realizarán dos talleres externos “Taller de prevención del acoso escolar” y “Taller de Habilidades sociales” con el fin de sensibilizar en el valor de la diversidad y propiciar una adecuada convivencia. Se ha programado también una charla con una nutricionista para abordar aspectos de alimentación saludable. Se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas “Bandas juveniles”

3º ESO: Líneas generales: En este nivel inciden plenamente las actuaciones del PROGRAMA TEI, ya que el alumnado de 3º serán los tutores/as emocionales del alumnado de 1º de ESO. Para ello, habrá unas actividades informativas y unas actividades formativas; así como actividades de seguimiento y refuerzo de las habilidades alcanzadas que sistemáticamente se desarrollarán cada trimestre a cargo de la orientadora, además de las actividades TEI que desarrollarán los tutores/as en el aula.

Se realizarán los talleres del programa de Promoción de la salud del Ayuntamiento: En el área de salud y prevención de drogodependencias, se realizará el taller “Menores, ni gota”. Se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas “Drogas y alcohol”,

También, a mediados del segundo trimestre, las actividades de Orientación Académica y Profesional tienen relevancia por cuanto al término de 3º deben realizar una toma de decisiones importante (currículo de 4º de ESO).

4º ESO: Líneas generales: En este nivel, la tutoría debe ser el *instrumento* de ayuda al alumnado en el afianzamiento de la personalidad y de la madurez académica y profesional.

Desde esta perspectiva, se hará **hincapié** en las actividades relacionadas con el **descubrimiento y afirmación de la propia identidad**, la consecución de **autonomía**, las **habilidades emocionales** y la **toma de decisiones**. Se profundizará, por tanto, en los siguientes aspectos:

- **Autoestima:** con el fin de que se potencien actitudes básicas como el autoconocimiento, la autovaloración, etc., que contribuyan a mejorar el concepto de sí mismo, y con ellos la relación con los demás.
- **Autoconocimiento:** con el fin de que reflexionen sobre las fortalezas y debilidades que tienen y actúen en consonancia con ello.
- **Estrategias cognitivas:** con el objetivo de incidir e informar sobre los procesos de elaboración del pensamiento y hacer consciente al adolescente de ello.
- **Toma de decisiones:** con el objetivo de que se fortalezca el desarrollo de criterios elaborados por el propio individuo y que éstos le permitan tomar decisiones coherentes, para contrarrestar la influencia y la presión de otras personas.

En este nivel realizarán el taller de “Redes sociales y Juego on-line” de la asociación APLEC. Se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas “Bandas juveniles”

Con respecto a la toma de decisiones, el *Decreto 73/2022, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en Cantabria*, recoge la obligatoriedad de proporcionar a cada alumno/a y su familia un **Consejo** Orientador: “al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo”. Por tanto, se trata de un **elemento prescriptivo** para los centros. No se puede reducir a una actuación puntual (entrega de un informe al finalizar el curso) sino que **ha de ser el momento final de un proceso** que se ha desarrollado a lo largo de la Educación Secundaria.

Su importancia radica en que dicho documento es la síntesis de una serie de intervenciones llevadas a cabo en el centro a varios niveles:

- Con la **Comisión de Coordinación Pedagógica**, en la medida que este órgano emite

directrices sobre el tipo de orientación y acción tutorial a desarrollar en el centro, y se toman decisiones que una vez aprobadas, figuran en el PCC.

- Con los **Departamentos Didácticos** y el **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**, al incluir en las programaciones de aula actividades que relacionan la materia con la orientación profesional y, en el segundo caso al canalizar actividades complementarias de este tipo.
- Con el **Equipo Docente de nivel**, al ser los ejecutores prácticos en el aula de lo planificado en las programaciones didácticas.
- Con el **Equipo de Tutores** de nivel, como responsables de las actividades que se realizan en la acción tutorial con el grupo y del seguimiento individual de cada alumno.
- En el **Departamento de Orientación**, dado que por una parte propone el tipo de intervención a la C.C.P. y asesora respecto a la puesta en práctica de lo planificado y, por otra, sirve de apoyo para el desarrollo de la acción tutorial y, en consecuencia, de la orientación académica y profesional que los tutores y profesores llevan a cabo con el grupo de alumnos y en su caso con cada alumno en particular.

En este planteamiento de trabajo se parte de un **concepto amplio** de la **orientación académica profesional** en cuanto al momento (a lo largo de toda la etapa), a los implicados, (todo el centro), y al tipo de actuaciones a desarrollar con el alumnado, que han de combinar las dos vertientes de la orientación: formativa e informativa. A partir de estas actividades, el alumnado y el profesorado dispondrán de información relevante para formular el consejo orientador que, entre otras, incluirán datos sobre las aptitudes en las que destaca el alumno, sus expectativas e intereses y por otra parte, la opinión del Equipo de profesores sobre las capacidades y competencias más sobresalientes.

El marco teórico adoptado incide en un **enfoque no directivo, cognitivo y desde el marco curricular** en el sentido de respetar la libertad y responsabilidad final del alumno/a en el proceso de decisión como condición para facilitar la maduración del mismo y la solución de sus problemas vocacionales.

1º BACHILLERATO

En este nivel educativo, el alumnado tiene ante sí la difícil tarea de “ser personas casi-adultas” y atender a las exigencias académicas y futuras en poco tiempo. La tutoría deberá promover la formación cognitiva, personal, de inserción y preparación para los caminos futuros (Universidad, Ciclos o mundo laboral).

Ya se ha expuesto en un punto previo la dificultad para abordar la tutoría de este alumnado ante la supresión de hora lectiva. Se está priorizando abordar las cuestiones más necesarias en función de la memoria del curso anterior y de las inquietudes detectadas en la comunidad educativa en general.

2º BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS

Al no tener hora lectiva de tutoría los alumnos, la labor tutorial se centrará en las sesiones de información, conocimiento y acceso al mundo del trabajo y de búsqueda de empleo. Trabajándose conjuntamente con los profesores de FOL y tutores, procurando utilizar los **recursos externos** disponibles.

Asimismo, el centro participará en el programa CICERONE ofertado por el SOUCAN para proporcionar información sobre la oferta educativa universitaria. Desconocemos si este curso, por motivo de pandemia, el programa se realizará telemáticamente.

Conviene destacar que este **plan de trabajo** supone una primera puesta en marcha a modo de orientación, tanto su temporalización como las actividades, están abiertas y sujetas a demandas y sugerencias de los tutores, los cuales seleccionarán la intervención más adecuada en concordancia con las necesidades e intereses del alumnado.

3.3.3.1. SECUENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA:

Conviene destacar que este plan de trabajo, de 1º y 3ºESO, está **adaptado y ajustado al Programa TEI**, por lo que las sesiones TEI son de obligado cumplimiento. El resto de actividades están abiertas y sujetas a demandas y sugerencias de los tutores/as, quienes seleccionarán la intervención más adecuada en concordancia con las necesidades e intereses del alumnado.

| |
|--|
| En verde: Actividades Santa Clara Sostenible |
| En amarillo: tutoría básica |
| En naranja: Talleres formación externa |
| En rojo: Salud digital |
| En violeta: Actividades del TEI |
| En azul: Orientación académica y profesional |
| En amarillo claro: Cuidado emocional y convivencia |

AGENDA DE TUTORÍAS 1ºESO

| | Semanas | 1ºESO |
|-------|---------|---|
| Sept | 12-16 | Jornada de Acogida / Comunicación telemática |
| | 19-23 | Derechos y Deberes - Normas |
| | 26-30 | TEI: Presentación del programa |
| Oct | 3-7 | Convivencia: Seguimos conociéndonos |
| | 10-14 | TEI: Dilemas morales o La flor del autoestima |
| | 17-21 | Elección de Delegado/a |
| | 24-28 | Convivencia: Seguimos conociéndonos |
| Nov | 7-11 | Santa Clara Sostenible: Interculturalidad |
| | 14-18 | TEI: Esclavitud o la fábula del águila |
| | 21-25 | Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres |
| | 28-2 | TEI Cohesión: Presentación tutores/as y tutorizados/as |
| Dic | 5-9 | Preparamos la evaluación |
| | 12-16 | Santa Clara Sostenible: Consumo responsable |
| | 19-23 | TEI Cohesión: Detectives |
| Enero | 9-13 | TEI Cohesión: Gymkhana de navidad |
| | 16-20 | Plan Director: Riesgos de internet |
| | 23-27 | Charla Acoso escolar y buenas prácticas |
| Febr | 30-3 | Salud digital: Tema 2: Falsa multitarea |
| | 6-10 | Santa Clara Sostenible: Salud y bienestar |
| | 13-17 | Organización del estudio |
| Marzo | 27-3 | Preparamos la evaluación |
| | 6-10 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 13-17 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 20-24 | TEI Cohesión: Manos en el árbol |
| | 27-31 | Salud digital: Tema 7: Formando parte de las redes sociales |
| Abril | 3-5 | Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa? |
| | 17-21 | TEI: Sabes lo que compartes (Ciberacoso) |
| | 24-28 | Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota |
| Mayo | 2-5 | Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota |
| | 8-12 | POAP: Autoconocimiento(I) |
| | 15-19 | POAP Autoconocimiento(II) |
| | 22-26 | Preparamos la evaluación |
| Junio | 29-2 | TEI Cohesión: Carta de despedida |
| | 5-9 | TEI: La inundación o El paquete de galletas |
| | 12-16 | Evaluación tutoría / TEI: Valoración final |

AGENDA DE TUTORÍAS 2ºESO

| | Semanas | 2ºESO |
|-------|----------------|---|
| Sept | 12-16 | Jornada de Acogida / Comunicación telemática |
| | 19-23 | Derechos y Deberes - Normas |
| | 26-30 | Convivencia: Seguimos conociéndonos |
| Oct | 3-7 | Convivencia: Seguimos conociéndonos |
| | 10-14 | SantaClaraSostenible: "El color carne no existe" |
| | 17-21 | Elección de Delegado/a |
| | 24-28 | Salud digital: Tema 3: Uso, abuso, adicción |
| Nov | 7-11 | Santa Clara Sostenible: Interculturalidad |
| | 14-18 | Taller prevención Ciber acoso. Proyecto Alhambra |
| | 21-25 | Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres |
| | 28-2 | Taller prevención Ciber acoso. Proyecto Alhambra |
| Dic | 5-9 | Preparamos la evaluación |
| | 12-16 | Santa Clara Sostenible: Consumo responsable |
| | 19-23 | Salud digital: Tema 4: El acceso a la información en internet |
| Enero | 9-13 | Salud digital: Tema 5: Las aplicaciones que me descargo |
| | 16-20 | Plan Director: Bandas juveniles |
| | 23-27 | Taller prevención del acoso escolar (APLEC) |
| Febr | 30-3 | Taller prevención del acoso escolar (APLEC) |
| | 6-10 | Organización del estudio |
| | 13-17 | Salud digital: Tema 6: Las APPs que más utilizo |
| Marzo | 27-3 | Preparamos la evaluación |
| | 6-10 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 13-17 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 20-24 | POAP: Autoconocimiento |
| | 27-31 | POAP: Orientación Profesional sin sesgo de género |
| Abril | 3-5 | Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa? |
| | 17-21 | POAP: Charla orientadora + Programa Orienta |
| | 24-28 | Santa Clara Sostenible: Sexualidad y anticoncepción saludable |
| Mayo | 2-5 | Santa Clara Sostenible: Sexualidad y anticoncepción saludable |
| | 8-12 | Salud digital: Tema 9: ¿Qué hacen las redes sociales con mis datos? |
| | 15-19 | Salud digital: Tema 12: Seguridad y situaciones de riesgo |
| | 22-26 | Preparamos la evaluación |
| Junio | 29-2 | POAP: Elaboración de un Profesiograma |
| | 5-9 | Santa Clara Sostenible: TEI/LGTBI |
| | 12-16 | Evaluación tutoría / TEI: Valoración final |

AGENDA DE TUTORÍAS 3ºESO

| | Semanas | 3ºESO |
|-------|----------------|---|
| Sept | 12-16 | Jornada de Acogida / Comunicación telemática |
| | 19-23 | Derechos y Deberes - Normas |
| | 26-30 | Convivencia: Seguimos conociéndonos |
| Oct | 3-7 | TEI: Presentación del programa |
| | 10-14 | TEI: Queda prohibido |
| | 17-21 | Elección de Delegado/a |
| | 24-28 | TEI: El caballo |
| Nov | 7-11 | Santa Clara Sostenible: Interculturalidad |
| | 14-18 | TEI: Hikikomori |
| | 21-25 | Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres |
| | 28-2 | TEI Cohesión: Presentación tutores/as y tutorizados/as |
| Dic | 5-9 | Preparamos la evaluación |
| | 12-16 | Santa Clara Sostenible: Consumo responsable |
| | 19-23 | TEI Cohesión: Detectives |
| Enero | 9-13 | TEI Cohesión: Gymkhana de navidad |
| | 16-20 | Organización del estudio |
| | 23-27 | Plan Director: Drogas y alcohol |
| Febr | 30-3 | TEI: Mensajes al acosador |
| | 6-10 | Santa Clara Sostenible: Salud y bienestar |
| | 13-17 | TEI LGTBI: Levántate |
| Marzo | 27-3 | Preparamos la evaluación |
| | 6-10 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 13-17 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 20-24 | TEI Cohesión: Manos en el árbol |
| | 27-31 | POAP: Mis intereses profesionales |
| Abril | 3-5 | Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa? |
| | 17-21 | POAP: Charla orientadora. Programa Orienta |
| | 24-28 | Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota |
| Mayo | 2-5 | Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota |
| | 8-12 | POAP: Elaboración de un profesiograma |
| | 15-19 | TEI LGTBI: Somos criminales |
| | 22-26 | Preparamos la evaluación |
| Junio | 29-2 | TEI Cohesión: Carta de despedida |
| | 5-9 | TEI: Tu árbol |
| | 12-16 | Evaluación tutoría / TEI: Valoración final |

AGENDA DE TUTORÍAS 4ºESO

| | Semanas | 4ºESO |
|-------|---------|---|
| Sept | 12-16 | Jornada de Acogida |
| | 19-23 | Derechos y Deberes - Normas |
| | 26-30 | Comunicación telemática |
| Oct | 3-7 | Convivencia: Seguimos conociéndonos |
| | 10-14 | Convivencia: Seguimos conociéndonos |
| | 17-21 | Elección de Delegado/a |
| | 24-28 | TEI ¿Cómo soy yo? |
| Nov | 7-11 | Santa Clara Sostenible: "El color carne no existe" |
| | 14-18 | Santa Clara Sostenible: "El color carne no existe" |
| | 21-25 | Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres |
| | 28-2 | Santa Clara Sostenible: Asociación contra la trata |
| Dic | 5-9 | Preparamos la evaluación |
| | 12-16 | Santa Clara Sostenible: Consumo responsable |
| | 19-23 | Santa Clara Sostenible: Prevención drogodependencias |
| Enero | 9-13 | POAP: Tutoría 4. Autoconocimiento (sesiones 1 y 2) |
| | 16-20 | Plan Director: Bandas juveniles |
| | 23-27 | Taller APLEC: Redes sociales y juego |
| Febr | 30-3 | Taller APLEC: Redes sociales y juego |
| | 6-10 | POAP: Tutoría 4. Autoconocimiento (sesión 3) |
| | 13-17 | Santa Clara Sostenible: Cooperación Internacional |
| Marzo | 27-3 | Preparamos la evaluación |
| | 6-10 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 13-17 | Santa Clara Sostenible: Igualdad de género |
| | 20-24 | POAP: POAP: Tutoría 6. Aprendemos a decidir (sesiones 1 y 2) |
| | 27-31 | POAP: POAP: Tutoría 6. Aprendemos a decidir (sesiones 3 y 4) |
| Abril | 3-5 | Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa? |
| | 17-21 | POAP: Charla orientadora + Programa Orienta |
| | 24-28 | Santa Clara Sostenible: Charla Alcohólicos Anónimos |
| Mayo | 2-5 | TEI ¿Cómo afecta aquello que digo? |
| | 8-12 | POAP: Tutoría 6. Aprendemos a decidir (sesiones 5 y 6) |
| | 15-19 | POAP: Tutoría 7. Conocimiento mundo laboral (ses. 1 y 2) |
| | 22-26 | Preparamos la evaluación |
| Junio | 29-2 | POAP: Tutoría 7. Conocimiento mundo laboral (ses. 3 y 4) |
| | 5-9 | Evaluación tutoría |
| | 12-16 | |

TUTORÍAS DE DIVERSIFICACIÓN y POST MARE

1º DIVERSIFICACIÓN

El cambio legislativo ha supuesto que la tutoría del grupo de Diversificación se realice únicamente con el grupo ordinario. Este curso se ha optado por dividir al grupo en la hora de tutoría: 5 personas van con 3ºA y otras 4 con 3ºB.

Desde el Departamento de Orientación se contempla con inquietud la pérdida de la hora de tutoría propia del grupo de Diversificación dada la tipología de alumnos/as que acceden a un Programa de Diversificación.

En líneas generales, la población que accede a esta propuesta presenta *dificultades* en todos o algunos de los siguientes niveles:

- * Nivel de desarrollo cognitivo/intelectivo.
- * Nivel de maduración personal y equilibrio emocional.
- * Nivel de conocimientos curriculares mínimos adquiridos.

Con independencia del nivel intelectual de cada alumno/a, las causas y origen de estos déficits, hay que buscarlas en los condicionamientos sociales y educativos negativos, dando lugar en el alumno/a a alteraciones que influyen en el desarrollo de sus CAPACIDADES, AUTOESTIMA, MOTIVACIÓN hacia el aprendizaje, VALORACIÓN DE LA CULTURA, MODO DE ENFRENTARSE A LA VIDA y PERCEPCIÓN DE SUS POSIBILIDADES FUTURAS.

4ºESO POST MARE

Este nivel seguirá las actividades planificadas para 4º ESO, especialmente las encaminadas al conocimiento de sí mismos, autorreflexión personal, conocimiento del mundo académico y laboral y toma de decisiones, dirigidas al Consejo Orientador.

BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS

Al no tener hora lectiva de tutoría los alumnos, la labor tutorial se centrará en las sesiones de información y conocimiento de estudios superiores, y acceso al mundo del trabajo y de búsqueda de empleo. Trabajándose conjuntamente con los profesores de FOL y tutores, procurando utilizar los **recursos externos** disponibles.

Así mismo el centro participará en el programa CICERONE ofertado para 2º de bachillerato por el SOUCAN para proporcionar información sobre la oferta educativa universitaria.

Conviene destacar que este **plan de trabajo** supone una primera puesta en marcha a modo de orientación, tanto su temporalización como las actividades, están abiertas y sujetas a demandas y sugerencias de los tutores/as, quienes seleccionarán la intervención más adecuada en concordancia con las necesidades e intereses del alumnado.

En la página web del IES se colgará toda la información necesaria para la orientación académica y profesional del alumnado de 2º de bachillerato, en el que dispondrán de toda la información actualizada relacionada con la universidad de Cantabria e información de otras universidades.

A aquéllos/as que lo soliciten se enviará, a sus correos electrónicos, información sobre los temas que siguen y/o acerca de los principales enlaces de internet de:

- Técnicas de estudio
- Cómo estudiar mejor y rendir más.
- Preparación de exámenes
- Control de ansiedad
- Apuntes
- Trabajos monográficos
- Información sobre la EBAU
- Notas de corte de todas las universidades españolas
- Información de todas las universidades de España
- Ponderación
- Becas
- Carreras universitarias
- Dobles titulaciones
- Ciclos formativos
- Oferta educativa de Cantabria
- Webs con materiales educativos varios
- Jornadas de puertas abiertas Universidad de Cantabria
- Información sobre distintas ONGs
- Perspectivas de empleo de las distintas carreras universitarias.

3.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.A.T

Dentro del enfoque de la *investigación/acción*, las acciones están sujetas a continua evaluación durante el desarrollo de las mismas. Cada sesión de tutoría servirá de información y reflexión para continuar el proceso, corregir y/o adaptar.

Pretendiendo, así, servir a la diversidad del alumnado, adaptándose a sus necesidades y características.

Asimismo, y al término de cada Trimestre, tanto el alumnado como los tutores/as, cumplimentarán un documento facilitado por el Departamento de Orientación en el que se analizarán las actividades realizadas, consecución de objetivos y propuestas de mejora.

El Plan de Acción Tutorial será evaluado en diversos momentos. Al final de cada trimestre los tutores emitirán su juicio sobre las actividades, los materiales usados y la aceptación por parte de los alumnos. Al final del curso se evaluará el Plan de Acción Tutorial con el fin de introducir las correspondientes enmiendas para el siguiente curso escolar.

Santander 28 de noviembre de 2022

Laura Fuertes Peinador
Jefa del Departamento de Orientación